

FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 215

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
DIGITACION COMPUTACIONAL, RESTAURANTE, FUENTE DE
SODA**

Fecha: 28 de Julio de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE**

Rut: 69.080.600-2

Por atención profesional:

PROTOCOLO FIESTA DEL CHACOLI Y EL CHAMANTO, LOS DIAS 26 Y 27 DE JUNIO DEL 2026.-	70.796
---	--------

Total Honorarios: \$:	70.796
15.25 % Impto. Retenido:	10.796
Total:	60.000

Fecha / Hora Emisión: 28/07/2026 16:52



1330315700215FB9C4CB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido

11202607281693

Fecha / Hora Impresión: 28/07/2026 16:53



Ilustre Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO SOCIAL

DOÑIHUE, 28 de julio del 2026.

JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **FABIOLA ELIZABETH CABRERA SOTO**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones entre las cuales se señalan:

Funciones

1. - Protocolo Fiesta del Chacolí y el Chamanto.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de junio del año 2026, boleta N° 215 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

FABIOLA CABRERA SOTO

FERNANDO ARAYA DROGUETT